

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.086

26 DE DICIEMBRE 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GRACIELA RUIZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFI.PQRDS 4170 DEL 17 DE DICIEMBRE 2019

Persona a notificar: **GRACIELA RUIZ**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 6 # 8N – 40 EDF. SERRENÍAS DEL PARQUE  
APTO 801**

Funcionario que expidió el acto: DANIELA SOFIA PATIÑO MENDEZ

Cargo: CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**ANGELICA VARGAS MARIN**  
Dirección Comercial

Armenia, 26 DE DICIEMBRE de 2019

Señora  
**GRACIELA RUIZ**  
**CARRERA 6 # 8N – 40**  
**EDF. SERRENÍAS DEL PARQUE APTO 801**  
L.C  
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso OFI.PQRDS 4170 del 17 DE DICIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0862 correspondiente RES.PQRDS 4170 del 17 DE DICIEMBRE 2019. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA 137989”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**ANGELICA VARGAS MARIN**  
Dirección Comercial

**PQRDS 4170**

Armenia, 17 de diciembre de 2019

Señora:

**GRACIELA RUIZ**

**CARRERA 6 # 8N – 40**

**EDF. SERRENIAS DEL PARQUE APTO 801**

L.C

**Asunto:** Respuesta a petición con radicado No.2019PQR900954, ingresada por la Intraepa el 10 de diciembre de 2019

Cordial saludo,

Atendiendo a su petición radicada el día 10 de diciembre de 2019, donde nos expresa que sea aplicado el pago realizado a través de la sucursal virtual Bancolombia, por un valor de \$70.470 pesos correspondiente a la factura del mes de noviembre No. 48535303 ya que a la factura del mes de diciembre No. 48866813 llega con saldo en mora por \$70.470 pesos y el saldo total de \$132.885 pesos, respetuosamente le informo que una vez verificado en el área de recaudo el comprobante de pago enviado junto con la petición se evidencia que es realizado un pago mediante la sucursal virtual empresas por un valor de \$70.420 pesos a la entidad prestadora de servicios públicos Empresa de Energía del Quindío (EDEQ), además el día 10 de diciembre de 2019 según el área de recaudos no se registra saldo sobrante que corresponda al mismo pago.

Es por lo anterior que no es procedente realizar la aplicación del pago ya que los servicios que se prestan en las Empresas Públicas de Armenia E.S.P son de acueducto, alcantarillado y aseo, pero no el servicio de energía.

Empresa: SIEVERT S.A.S. Nit: 900515350  
Usuario: Pablo Giraldo Giraldo

10 de Diciembre de 2019 3:23:36 PM  
Dirección IP: 201.184.247.242

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 10 de diciembre de 2019 - 1:43 PM



Detalle de la transacción



Información básica del evento / transacción	
User id:	giraldepablo
Fecha _ hora:	2019-12-04 14:25:00
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 379-821745-47
Monto:	\$70,420.00
Usuario Preparador:	Pablo Giraldo Giraldo
Empresa/Servicio :	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO (EDEQ) - 2965
Descripción :	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO (EDEQ)
Transacción :	Pago de Facturas
Numero interno :	285781
Número de Comprobante :	0000070531
ID Usuario Aprobador:	giraldosimon
Usuario Aprobador:	Simon Giraldo Giraldo

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de

Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

**DANIELA SOFIA PATIÑO MENDEZ**  
**CONTRATISTA**  
**Dirección Comercial EPA ESP**

### ***NOTIFICACIÓN PERSONAL***

Hoy \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ se hizo presente ante este despacho el señor(a) \_\_\_\_\_ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. \_\_\_\_\_ De 2019. Frente al cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

\_\_\_\_\_  
Notificado (a).

\_\_\_\_\_  
Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 4171 del 17 de diciembre de 2019

Armenia, 17 de diciembre de 2019

Señora  
**GRACIELA RUIZ**  
**CARRERA 6 # 8N – 40**  
**EDF. SERRENIÁS DEL PARQUE APTO 801**  
L.C  
Armenia, Quindío

**ASUNTO:** *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 4170*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 4170 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA 137989”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

**DANIELA SOFÍA PATIÑO MÉNDEZ**  
**Contratista**

**Dirección Comercial**